BASES Y CONDICIONES RIFA AICU 2026

1. PREMIOS Y ORGANIZACIÓN DE LA RIFA:

La RIFA AICU 2026 es una rifa habilitada por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.
Consta de varias series de 1.699 números cada una y para cada serie se realizará un sorteo independiente.
Los sorteos correspondientes a todas las series tendrán lugar el día 12 de marzo de 2026 a las 17 hs. en las oficinas de AICU Intercambio Cultural (Viacusal SRL) - Bacacay 1332 L.9, Montevideo.

Las rifas de cada una de las series están numeradas del 0001 al 1.699.
En cada una de las rifas figura el número y una letra que identifica la serie a la que pertenece (por ejemplo: Serie A - Número 0001).

Para cada una de las series se sortearán los 3 premios que se detallan a continuación:

- 1er premio: España y Portugal – Excursión para 2 personas – Incluye: pasaje aéreo Montevideo/Madrid/Montevideo, alojamiento con desayuno y traslado entre ciudades.

- 2do premio: Paquete de AICU para asistir a un curso a elección en la Universidad de Salamanca, España, para 1 persona. Incluye: pasaje aéreo Montevideo/Madrid/Montevideo, inscripción al curso y diploma expedido por la Universidad de Salamanca, alojamiento en Salamanca y en Madrid en hoteles 4 estrellas con desayuno y cena, traslados terrestres, visitas y actividades del grupo.

- 3er premio: Pasaje aéreo Montevideo/Madrid/Montevideo para 1 persona.

2. RETIRO Y VALIDEZ DEL PREMIO:

- El plazo para el reclamo de los premios será de 30 días a partir de la fecha del sorteo.
- La entrega de los premios se hará efectiva contra la presentación del cupón ganador y el documento de identidad.
- Los premios no podrán ser canjeables por su valor en efectivo.
- Los premios 1ro y 3ro son intransferibles.
- El 2do premio (Paquete de AICU con curso en la Universidad de Salamanca, España) podrá ser transferido y cedido a otra persona. En este caso el beneficiario deberá presentar una carta firmada dentro de un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha del sorteo, indicando el nombre de la persona que haría usufructo del premio.
- Los premios deberán ser utilizados en temporada baja, dentro de un plazo máximo de un año luego de realizado el sorteo.
- Cuando por circunstancias no previstas o por razones de fuerza mayor se deba sustituir alguno de los premios a otorgarse, el premio sustituto será determinado exclusivamente por el Organizador y será de características similares al original.

3. COMPRA DE LA RIFA:

- La rifa es digital y se adquiere online a través de la plataforma BAMBOO PAYMENT.
- Se puede abonar online con Tarjetas de Crédito hasta en 12 cuotas sin recargo, con Tarjetas de Débito, o presencialmente en Redes de Cobranza Redpagos en 1 solo pago.
- Una vez realizado el pago, el comprador recibe la Rifa con sus datos en formato digital vía correo electrónico.

4. PUBLICACIÓN DE NÚMEROS GANADORES:

El sorteo se realizará en la oficina de AICU Intercambio Cultural – Viacusal S.R.L. (Bacacay 1332 L.9) y será de carácter Público, mediante bolillero, ante Escribano Público.

Al finalizar el sorteo, los resultados y números ganadores se publicarán en el sitio web de AICU Intercambio Cultural (www.aicu.org) y posteriormente en el Diario Oficial.

5. LIMITACIÓN DE RESPONSBILIDAD DEL ORGANIZADOR:

- AICU Intercambio Cultural (Viacusal SRL), Organizador de la Rifa AICU 2026 será responsable exclusivo de la organización integral de la Rifa y la entrega de los premios correspondientes.
- En especial se establece que el Organizador no será responsable por ningún tipo de daño que eventualmente pudieran invocar los beneficiarios con motivo del disfrute de los premios.
- El Organizador tampoco asumirá costos adicionales ni tendrá responsabilidad alguna en caso de que los ganadores pretendan realizar modificaciones y/o cambios en los premios detallados antes o después de que el premio haya sido entregado.
- El beneficiario acepta con la compra de los cupones de Rifa, las condiciones y bases estipuladas.